

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 3 de octubre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Botánica» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Barcelona, y a propuesta del Rectorado de la misma,

Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra, para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos, entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y a su Profesorado, Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada o de «Botánica ecológica», disciplinas equiparadas por el Decreto 2011/1966, de 23 de julio, sobre ordenación de Departamentos en las Facultades de Farmacia.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como Memoria comprensiva del Plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (organización de la enseñanza, con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 15 de octubre de 1970 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Maestro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordomudos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en el párrafo segundo del número 15 de la Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Maestro de Taller de Encuadernación en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

### Titulares

Presidente: Doña María González Alonso, Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

### Vocales:

Doña Carmen del Barrio Rodrigo y don Francisco Moraga Peñas, propuestos por la Dirección del Centro.

Don Angel Macedo García y don Cecilio Cámara de la Cámara, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

### Suplentes

Presidente: Don Andrés Pedro Marín García.

### Vocales:

Don Jesús López-Solórzano Arquero y doña María Dolores García Bravo, propuestos por la Dirección del Centro.

Don Julian Martínez Roa y don José Luis Richelet, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 15 de octubre de 1970 por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Maestro operario de Sastrería en el Colegio Nacional de Sordomudos.*

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo señalado en el párrafo segundo del número 15 de la Orden de 20 de noviembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de enero de 1970) por la que se convoca oposición para proveer una plaza de Maestro operario de Sastrería en el Colegio Nacional de Sordomudos.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar la referida oposición, y que estará integrado en la forma siguiente:

### Titulares

Presidente: Doña María González Alonso, Directora del Colegio Nacional de Sordomudos.

### Vocales:

Doña Carmen Gimeno García y don Francisco Moraga Peña, propuestos por la Dirección del Centro.

Don Juan José Cascón Hernández y don Jesús Mayorodomo Montilla, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

### Suplentes

Presidente: Don Andrés Pedro Marín García.

### Vocales:

Don Félix Palenzuela Rodríguez y doña Carmen del Barrio Rodríguez, propuestos por la Dirección del Centro.

Doña Alicia Gómez Grisaleña y doña Daniela Izquierdo Gómez, propuestos por la Inspección General de Enseñanza Profesional.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de octubre de 1970.—P. D., el Subsecretario, Ricardo Díez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

*ORDEN de 22 de octubre de 1970 por la que se convoca a concurso de acceso la cátedra de «Electrotecnia y Automática» de la Universidad de Bilbao.*

Ilmo. Sr.: Vacante la cátedra de «Electrotecnia y Automática» en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Bilbao, Este Ministerio ha resuelto:

1.º Anunciar la mencionada cátedra para su provisión a concurso de acceso a Catedráticos entre Profesores agregados de Universidad, de conformidad con lo que se determina en el artículo 16 de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre Estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado; Decreto-ley 5/1968, de 6 de junio; Decreto 889/1969, de 8 de mayo, y Orden de 28 de mayo de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de junio).

2.º Podrán tomar parte en este concurso los Profesores agregados de Universidad que sean titulares de disciplina de igual denominación a la anunciada.

3.º Los aspirantes presentarán sus solicitudes, dentro del plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en la Universidad en que presten sus servicios, acompañadas del «currículum vitae», en el que consten los servicios prestados por el interesado y los ejemplares o separatas de sus publicaciones, así como la Memoria comprensiva del plan de trabajo a desarrollar en la cátedra (Organización de la Enseñanza con indicación de lecciones teóricas, bibliografía sumaria por lección, ejercicios y seminarios, clases prácticas, pruebas docentes), etc.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

*ORDEN de 28 de octubre de 1970 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Fija número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 11 de mayo de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de

Dirección en la Sección Filial número 12, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citado, de la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Elías Martínez Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don José Luis Fernández Trespalacios, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo Corchón García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don José Navarro Latorre, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don José Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de octubre de 1970 por la que se nombra la Comisión del concurso especial de méritos de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.*

Ilmo. Sr.: Por Orden ministerial de 10 de julio de 1970 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de agosto) se convocó a concurso especial de méritos la provisión de la vacante de Dirección en la Sección Filial número 3, masculina, del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, y de conformidad con lo determinado en el artículo 12 del Decreto 90/1963, de 17 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Este Ministerio ha dispuesto nombrar la Comisión que ha de emitir la propuesta establecida en el artículo 13 del Decreto antes citada en la siguiente forma:

Comisión titular:

Presidente: Don Francisco Rodríguez Vázquez, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don Luis Ortiz Muñoz, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Rafael Hernández Ruiz de Villa, Director del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Elías Martínez Ruiz, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Beatriz Galindo», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Avelino Pérez Geijo, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Emperatriz María de Austria», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Justo Corchón García, Inspector de Enseñanza Media.

Vocales:

Don José Navarro Latorre, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid.

Don Francisco Marcos de Lanuza, Vicedirector del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Gregorio Marañón», de Madrid.

Don Tomás Alvira Alvira, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Nacional de Educación.

Don Jaime Oliver Asín, Catedrático del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Ramiro de Maeztu», de Madrid, designado por el Ministerio a propuesta en terna del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

De acuerdo con el artículo 23 del Decreto-ley de 7 de julio de 1949 («Boletín Oficial del Estado» del 12), se reconoce a los miembros de la citada Comisión el derecho a percibir dietas y, en su caso, gastos de viaje, que serán acreditados con cargo al crédito 1804-241-1 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 28 de octubre de 1970.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Angeles Galino.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

*ORDEN de 28 de octubre de 1970 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones a la cátedra de «Teoría matemática del seguro» de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 7 de septiembre de 1951, 11 de enero de 1953, 27 de septiembre de 1962, Orden de 2 de abril de 1963 y demás disposiciones complementarias,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones anunciadas para provisión de la cátedra de «Teoría matemática del seguro», de la Facultad de Ciencias Políticas, Económicas y Comerciales de la Universidad de Barcelona, que fueron convocadas por Orden de 22 de diciembre de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de enero de 1970), que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Augé Ferreras.

Vocales de designación automática: Don Angel Vegas Pérez, don Lorenzo Gil Peláez y don Ubaldo Nieto de Alba, Catedráticos de la Universidad de Madrid. De libre elección entre terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Francisco de Asís Sales Valles, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Antonio Torroja Miret.

Vocales suplentes nombrados previa propuesta del Consejo Nacional de Educación en el supuesto del artículo segundo de la Orden de 2 de abril de 1952: Don Angel Alcalde Inchausti, don Idefonso Yáñez de Diego y don Lorenzo Ferrer Figueras, Catedráticos de las Universidades de Madrid y Valencia, el primero y tercero, respectivamente, y en situación de excedencia voluntaria, el segundo. De libre elección entre la terna propuesta por el Consejo Nacional de Educación: Don Gonzalo Arnaz Vellando, Catedrático de la Universidad de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 28 de octubre de 1970.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.